

Presentación

La inscripción del nacimiento de una persona ante el registro civil representa el reconocimiento institucional de su derecho a la identidad, mientras que el acta de nacimiento emitida es el documento legal que certifica su identidad, en otras palabras, deja constancia de su nombre, fecha y lugar de nacimiento. Este derecho permite a todas las niñas y niños que al nacer se les reconozca un nombre, una nacionalidad, una familia, y puedan ejercer otros derechos sin restricciones legales.

En el último lustro, el Estado mexicano, en alianza con UNICEF México, ha avanzado significativamente para que todas las personas sean registradas de manera oportuna y que además reciban de manera gratuita un acta de nacimiento que les dé fe de su identidad y les permita acceder plenamente a todos los demás derechos, como la salud y la educación para que puedan desarrollarse en una vida plena.

Este compromiso se ve reflejado en múltiples acciones e iniciativas de personas, instituciones y gobiernos, del ámbito municipal, estatal y federal. El Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO) y los registros civiles del país han realizado esfuerzos sistemáticos para mejorar la cobertura, oportunidad y calidad del registro de nacimiento, al modernizar el trámite con la incorporación de nuevas tecnologías y sistemas informáticos; a la par de la apertura de oficinas del registro civil en hospitales, en los municipios rurales y en lugares donde la densidad de la población es mayor, además de campañas itinerantes de registro a lo largo y ancho de las localidades más alejadas del país, todo ello con el fin de llegar a la cobertura total del registro de los nacimientos.

A pesar de estos esfuerzos, aún hay lugares en el país, especialmente alejados y en situación de marginación, en los que porcentajes significativos de niñas, niños y adolescentes, y personas adultas no cuentan con registro de nacimiento, lo que les genera mayores condiciones de discriminación para acceder a servicios y derechos.

El presente documento proporciona información actualizada sobre el total de población que dispone de acta de nacimiento y el comportamiento del registro de nacimientos en México a partir de los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 y la Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres (ENIM 2015), permitiendo conocer los avances en la materia, al mostrar el grado en que la población carece de registro o bien cuando éste no ocurre con la oportunidad deseada, con desagregaciones a nivel nacional, por entidad federativa y por municipio.

Los resultados presentados en este documento, derivados del análisis de datos estadísticos, contribuyen a contar con información robusta para la planeación de estrategias que permitan alcanzar el objetivo de garantizar el acceso al registro universal, gratuito y oportuno para todas las niñas y niños en México.

Julio A. Santaella Castell
Presidente del INEGI

Christian Skoog
Representante de UNICEF en México